



Gobierno de la Provincia de San Luis
Ministerio de Hacienda Pública
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCION GENERAL N° 025 D.P.I.P-D-2022.

SAN LUIS, **29 DIC 2022**

VISTO:

Las funciones y facultades atribuidas por el Código Tributario Provincial Ley N° VI-0490-2005, al Director Provincial de Ingresos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19° de la norma mencionada establece que dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios, empleados o entidades prestadoras de servicios profesionales conexos con la administración tributaria, a quienes el Director autorice mediante Resolución;

Que mediante Decreto N°1574-MHP-2022 el Poder Ejecutivo Provincial procedió a designar en el cargo de **Jefe de Subprograma Ingresos Públicos San Luis**, de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Hacienda Pública a la **C.P.N. Clarisa Ganon DNI:29.232.134.**

Por ello;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE**

Art. 1°.- Delegar, en ausencia del Director Provincial de Ingresos Públicos, al Jefe de Subprograma Ingresos Públicos San Luis, C.P.N. CLARISA GANON la firma de:

- a) Corridas de Vista, Resoluciones determinativas, Presentación de Concursos y emisión de Boletas de Deuda. -
- b) Los trámites administrativos contables, firmando lo inherente a los Sistemas Contables, de Expediente y los que correspondiere. -
- c) Disposiciones y Resoluciones establecidas en el Libro Primero, Título Sexto y Séptimo del Código Tributario Provincial. -
- d) El ejercicio de las competencias y funciones del Tribunal de Tasaciones.

Art. 2°.- Comunicar, publicar, protocolizar y archivar.-

CP Fernando Walter Ariel
Director
Dir. Prov. de Ingresos Públicos-SL